

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>AS N° 010-2025-IVP/HGA-CS-1</b>
----------	-----------------------	------------------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En el Distrito de Ayacucho, a los 04 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística del <b>INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA</b>, a las 11:40 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 117-2025-MPH-IVP-HGA/GG</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-IVP-HGA/CS - Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP.AY-740(ACOCRO)-CRUZ PATA - PARCCAHUANCA (KM 10+142), DEL DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO</b>, por un valor referencial de <b>S/ 67,008.00 (SESENTA Y SIETE OCHO CON 00/100 SOLES)</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
Presidente	BACH. ANGEL AURELIO ROJAS QUISPE	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSE RONCEROS CCASANI	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. DANNY ISAAC ALARCON HUAMAN	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>QUISPE JANAMPA MILTON ELEUD</b>	<b>62,954.77</b>

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

<b>7</b>			
	<p>Bach. Angel Aurelio Rojas Quispe Titular Presidente</p>	<p>Ing. Jose Ronceros Ccasani Primer Miembro Titular</p>	<p>Lic. Adm. Danny Isaac Alarcon Huaman Segundo Miembro Titular</p>
	<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		